Registro de Actividado	es de Tratamiento
Entidad Local	Página 0 de 92

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Ayuntamiento de Xirivella



Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 1 de 92

HOJA DE ESTADO DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha	Cambios	Revisado	Aprobado
1.0	01/01/2019	v.1	FLG	
2.0	01/01/2022	v.2	FLG	

Entidad Local

Página 2 de 92

ÍNDICE

1.	REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO
1.1.	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y RELACIÓN DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO. 4
1.2.	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS5
1.3.	GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA7
1.4.	CONTRATACIÓN9
1.5.	REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA11
1.6.	CONSULTAS, RECLAMACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS DPD12
1.7.	ATENCIÓN DE DERECHOS EN PROTECCIÓN DE DATOS13
1.8.	ATENCIÓN DERECHO ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA15
1.9.	NOTIFICACIONES DE BRECHAS DE SEGURIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS16
1.10	QUEJAS, SUGERENCIAS Y AGRADECIMIENTOS17
1.11.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA19
1.12	. REGISTRO DE INTERESES
1.13.	CORPORACIÓN LOCAL22
1.14	. GRABACIÓN DE PLENOS23
1.15	. VIDEOVIGILANCIA EN INSTALACIONES PÚBLICAS25
1.16.	. VIDEOVIGILANCIA CONTROL TRÁFICO26
1.17	CENSO DE ANIMALES Y REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS. 27
1.18	. PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES29
1.19	BIBLIOTECA31
1.20	REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES VECINALES32
1.21.	MERCADO DE ABASTOS Y AMBULANTE33
1.22	OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR35
1.23.	MATRIMONIOS CIVILES37
1.24	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS (SUBCONTRATADO:
AGU	AS DE L'HORTA)38
1.25	,
1.26	,
1.27	. ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL44
1.28.	. ESCUELA PERMANENTE DE ADULTOS46

Registro de Actividades de Tratamiento

Entidad Local

Página 3 de 92

1.29.	CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL	48
1.30.	AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	50
1.31.	EMPLEO PÚBLICO	52
1.32. MUNICIP	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, VÍA PÚBLICA, PATRIMONIO AL DEL SUELO Y MEDIO AMBIENTE	55
1.33.	VIVIENDA	57
1.34. CARÁCTE	LICENCIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES Y COMUNICACIONES PREVIAS DE R URBANÍSTICO	59
1.35.	DISCIPLINA, ORDENACIÓN Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	61
1.36.	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA	63
1.37.	PATRIMONIO MUNICIPAL	65
1.38.	MEDIO AMBIENTE	66
1.39.	POLICIA LOCAL	68
1.40.	GRÚA MUNICIPAL	70
1.41.	SERVICIOS SOCIALES	72
1.42.	VOLUNTARIADO	75
1.43.	GABINETE PSICOPEDAGÓGICO MUNICIPAL	76
1.44.	ARCHIVO MUNICIPAL	78
1.45.	ACCESO PÚBLICO A INTERNET	79
1.46.	ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS	81
1.47.	ACTIVIDADES E INSTALACIONES SOCIO-CULTURALES	83
1.48.	AYUDAS O SUBVENCIONES	84
1.49.	PROCESOS ELECTORALES. CENSO ELECTORAL	86
1.50.	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN	88
1.51.	BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL	89
1.52.	TRATAMIENTO DE DATOS EN REDES SOCIALES CORPORATIVAS	. 90

Registro de Actividad	-
Entidad Local	Página 4 de 92

1. REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO

1.1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y RELACIÓN DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO

	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL RESPONSABLE Y DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS
RESPONSABLE DEL TRATA- MIENTO	AYUNTAMIENTO DE XIRIVELLA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	transparencia@xirivella.es
DIRECCIÓN	Plaza Concordia, 6 BAJO, 46950, Xirivella (Valencia).
	Podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada, o en la Sede Electrónica. En el escrito deberá especificar cuál de estos de rechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del NIF o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.
	En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante nuestro Delegado de Protección de Datos (transparencia@xirivella.es); o ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Registro de Actividade	es de Tratamiento
Entidad Local	Página 5 de 92

1.2. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
TRATAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión de Empleados públicos (Funcionario, Eventual y Laboral) y altos cargos en cuanto a toma de posesión del puesto, Contratos, Control horario o de presencia, Altas, Bajas, Permisos, Vacaciones, Incompatibilidades, Formación, Planes de pensiones, Acción social, Trienios, Dietas, Anticipos, retenciones judiciales o otros, así como cualesquiera otros aspectos del ámbito funcionario o laboral). Selección y promoción de personal. Gestión de nóminas. Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud. Datos sobre sanciones en materia de función pública. Gestión de la actividad sindical, estudios estadísticos o monográficos
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
	 Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función pública. Ley 10/2010, de 9 de julio, de ordenación y gestión de la Función Pública Valenciana. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social. Decreto 3/2017 de 13 de enero por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana. Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical. Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las administraciones públicas. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Artículo 9.2.b) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicios de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colecti-

Registro de Actividad	-
Entidad Local	Página 6 de 92

	vo con arreglo al Derecho de los Estamos miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Datos de categoría especial	Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad); Afiliación sindical; Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Datos económico-financieros y de seguros	Ingresos, rentas; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Cargos públicos; Empleados públicos y sus familiares y asimilados;
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Hacienda Pública y Administración Tributaria; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Otras Entidades Financieras; Organismos de la Seguridad Social; Órganos de representación; Órganos judiciales; Entidades aseguradoras; Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales; Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 7 de 92

	datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.3. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA
TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA-	Gestión contable de los capítulos de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto y Caja Fija, así como la imputación contable, facturación, fiscalización o interven-
MIENTO	ción de las cuentas.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
MACIÓN	
	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.
	Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera y su normativa de desarrollo
	Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
	Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
	Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.
	Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.
	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
	Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 8 de 92

PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico español.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	DS DE CARÁCTER PERSONAL
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Datos económico-financieros y de seguros	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios;
Datos de transacciones	Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Proveedores; Acreedores; Empleados Públicos; Beneficiarios de ayudas o subvenciones, contribuyentes, licitadores y representantes.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Hacienda Pública y Administración Tributaria; Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico; Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales; Otras Entidades Financieras, INSS y mutualidades de funcionarios, intervención general de la Administración del Estado, para licitadores y los firmantes de contratos: Plataforma de contratación del Estado y Registro público de contratos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Registro de Actividade	=
Entidad Local	Página 9 de 92

1.4. CONTRATACIÓN

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	CONTRATACIÓN
TRATAIVIIENTO.	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Control de cualificación y capacidad de los candidatos. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	OS DE CARÁCTER PERSONAL
Categoría especial	Salud (Diversidad funcional)

Registro de Actividade	=
Entidad Local	Página 10 de 92

Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; ; Firma; Firma electrónica
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Datos de transacciones	Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Licitadores; Adjudicatarios; Contratistas o Concesionarios; Representantes Legales; Empleados u operarios candidatos y/o participes en la ejecución del objeto del contrato
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración de la Generalitat valenciana; Otros órganos de la Administración del Estado; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico; Órganos judiciales.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 11 de 92

1.5. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA	
TRATAMIENTO:		
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión de entrada de escritos o comunicaciones que sean presentados o que se reciban en el Ayuntamiento, presencial o electrónicamente, así como la salida de los escritos y comunicaciones oficiales dirigidas a otros órganos o particulares, como apertura de los expedientes administrativos que pudieran derivarse.	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)	
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL		
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma	
Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.		

Registro de Actividade	-
Entidad Local	Página 12 de 92

CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Ciudadanos, Representantes legales; Empleados públicos destinatario o emisor del escrito o comunicación.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración de la Administración Local o de otras Administraciones públicas (Europa, Estado, Autonómica)
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICA Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.6. CONSULTAS, RECLAMACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS DPD

NOME	BRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	CONSULTAS, RECLAMACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS AL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS
TAMI	ENTO:	
FINAL MIEN	IDADES O USOS DEL TRATA- TO	Gestión de consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias formuladas al Delegado de Protección de Datos, tanto de los afectados como de la autoridad de control.
BASE	JURÍDICA LICITUD O LEGITI- ÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).
PLAZO	O DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Registro de Actividades de Tratami		es de Tratamiento
	Entidad Local	Página 13 de 92

TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL		
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Ciudadanos y residentes; Representantes legales; Cargos o empleados públicos.	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local; Autoridades de Control en Protección de Datos; Defensor del Pueblo u homólogo autonómico; Órganos judiciales.	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No están previstas transferencias internacionales de datos.	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.	

1.7. ATENCIÓN DE DERECHOS EN PROTECCIÓN DE DATOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	ATENCIÓN DE DERECHOS EN PROTECCIÓN DE DATOS
TRATAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA-	Gestión de las solicitudes de ejercicio de los derechos y reclamaciones individuales en protección de datos de carácter personal.
MIENTO	

Dogistro do Activida	dos do Tratamiento
Registro de Activida	des de Tratamiento
Entidad Local	Página 14 de 92

BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.b), c) y e) del RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Art. 15, 16, 17, 21, 33 y 34 del RGPD. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.		
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, podrán ser conservados con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica o estadística.		
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL		
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma		
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Solicitantes; Representante legal o voluntario.		
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Defensor del Pueblo o Sindic de Greuges de la CCVV, Autoridad de control de Protección de Datos; Órganos judiciales.		
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.		

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 15 de 92

1.8. ATENCIÓN DERECHO ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	ATENCIÓN DERECHO ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA	
TRATAMIENTO:		
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, y Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, buen gobierno y participación ciudadana de la CCVV.	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, buen gobierno y participación ciudadana de la CCVV. Decreto 105/2017, de 28 de julio, del Consejo, de desarrollo de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, buen gobierno y participación ciudadana de la CCVV.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL		
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Firma; Firma electrónica, y los que puedan aportarse por parte del interesado en la solicitud.	

Registro de Actividades		es de Tratamiento
	Entidad Local	Página 16 de 92

CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Solicitantes de información pública.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Defensor del Pueblo, Síndic de Greuges, órganos judiciales.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI- CAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.9. NOTIFICACIONES DE BRECHAS DE SEGURIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	NOTIFICACIONES DE BRECHAS DE SEGURIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS
TRATAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA-	Gestión y evaluación de las brechas de seguridad, así como la notificación a la autoridad de control en protección de datos y afectados.
MIENTO	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 33 del Reglamento (UE)
MACIÓN	2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a
WACION	la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran
TELEG BE CONSERVACION	derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 17 de 92

	conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	OS DE CARÁCTER PERSONAL
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Firma; Firma electrónica, aquellos otros que se aporten en la solicitud.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Denunciantes; Afectados; Representantes legales.
TOS (Categoría de Destinatarios)	Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado; Autoridades de control pertenecientes a la UE en el marco del desarrollo de las acciones conjuntas que se establecen el Título VII del RGPD; Equipos de respuesta ante emergencias informáticas (CERT) del Centro Criptológico Nacional y de los previstos en la Directiva 2016/1148 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.10. QUEJAS, SUGERENCIAS Y AGRADECIMIENTOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	QUEJAS, SUGERENCIAS Y AGRADECIMIENTOS
TRATAMIENTO:	

Registro de Actividad	es de Tratamiento
Entidad Local	Página 18 de 92

FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión de las quejas, sugerencias y agradecimientos que se dirijan al Ayuntamiento.	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento [Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público].	
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	
	Ordenanza de Quejas y Sugerencias del Ayuntamiento de Xirivella, aprobada por acuerdo plenario de fecha 27 de noviembre de 2006	
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL	
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Firma; Firma electrónica, y aquellos otros que puedan ser aportados en la solicitud.	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Ciudadano o representante legal, que formula la queja o sugerencia; Cargos o empleados públicos afectados por la queja, sugerencia o agradecimiento.	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Cargos o empleados públicos afectados por la queja, sugerencia o agradecimiento.	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.	

Registro de Actividade	
Entidad Local	Página 19 de 92

1.11. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
TAMIENTO:			
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión de la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos a través de los diferentes instrumentos y canales de interactuación, así como la gestión de los usuarios de la Carpeta Ciudadana, en la que se facilita toda aquella información administrativa que puede ser de su interés, como el catálogo de procedimientos administrativos del Ayuntamiento y su sector público.		
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local)		
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.		
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.		
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL		
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Firma; Firma electrónica		
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad		
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.		

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 20 de 92

CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Ciudadanos y residentes; Representantes legales o actuantes en nombre de empresas o Administración pública.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.12. REGISTRO DE INTERESES

NOMBRE DE LA ACTIV	/IDAD DE TRA-	REGISTRO DE INTERESES
TAMIENTO:		
		Gestión y custodia del registro de intereses [declaración de bienes, actividades e intereses de miembros de la Corporación Local].
FINALIDADES O USOS	DEL TRATA-	destion y custodia del registro de intereses [deciaración de bienes, actividades e intereses de mienibros de la Corporación Local].
MIENTO		
BASE JURÍDICA LICITU	JD O LEGITI-	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 12 de abril, regulado-
MACIÓN		ras de las Bases de Régimen Local y Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).
		Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsa-
		ble del tratamiento.

Registro de Actividade	-
Entidad Local	Página 21 de 92

PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos serán conservados por el Ayuntamiento durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica o estadística.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	DS DE CARÁCTER PERSONAL
Datos de infracciones	Naturaleza penal
	Administrativa
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones, partidos políticos; federación, coalición o agrupación de electores por la que presentó su candidatura, Licencias, permisos, autorizaciones.
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Datos de información comercial	Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.
Datos económico-financieros y de seguros	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Cargos públicos

Registro de Actividade	
Entidad Local	Página 22 de 92

AFECTADOS	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico; Órganos jurisdiccionales; Agencia Protección Antifraude.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.13. CORPORACIÓN LOCAL

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	CORPORACIÓN LOCAL
TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA-	Gestión de las comunicaciones dirigidas a los miembros de la Corporación Local para la asistencia a Comisión, Juntas de Gobierno o Plenos, así como a los actos o eventos de ca-
MIENTO	rácter institucional. Liquidación de las indemnizaciones o, en su caso, remuneraciones.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
MACIÓN	
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser
	conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Registro de Actividade	-
Entidad Local	Página 23 de 92

TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Datos de información comercial	Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.
Datos económico-financieros y de seguros	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Cargos públicos
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico; Órganos jurisdiccionales; Agencia Protección Antifraude.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Registro de Actividade	=
Entidad Local	Página 24 de 92

1.14. GRABACIÓN DE PLENOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA- TAMIENTO:	GRABACIÓN DE PLENOS
Grabación de las sesiones plenarias, retransmisión en <i>streaming</i> u otro tipo de difusión, así como apoyo, en su caso, para la elaboración de las actas del Pleno. MIENTO	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Carácter identificativo	Imagen/Voz
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Presidente-Alcalde; Concejales/as; Empleados públicos; público interviniente.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos

Registro de Actividade	es de Tratamiento
Entidad Local	Página 25 de 92

MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS	
Y ORGANIZATIVAS	

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.15. VIDEOVIGILANCIA EN INSTALACIONES PÚBLICAS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	VIDEOVIGILANCIA EN INSTALACIONES PÚBLICAS	
TAMIENTO:		
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones, a través de la vigilancia por cámaras o videocámaras.	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Las imágenes se conservarán por un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares.	
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Carácter identificativo	Imagen	

Registro de Actividade	
Entidad Local	Página 26 de 92

CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Empleados públicos; Visitantes.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Órganos judiciales.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.16. VIDEOVIGILANCIA CONTROL TRÁFICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	VIDEOVIGILANCIA CONTROL TRÁFICO	
TAMIENTO:		
FINALIDADES O USOS DEL TRATA-	Instalación y uso de videocámaras y de cualquier otro medio de captación y reproducción de imágenes para el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico.	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Las imágenes se conservarán por un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares.	
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL		

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 27 de 92

Carácter identificativo	Imagen; Matrícula de vehículo
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Ciudadanos y residentes; Conductores
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Órganos judiciales.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.17. CENSO DE ANIMALES Y REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	CENSO DE ANIMALES Y REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS		
TAMIENTO:			
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión administrativa del censo de las especies de animales domésticos o de compañía residentes en el municipio, las adopciones, así como el registro de animales potencialmente peligrosos.		
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 50/1999, de 23 de diciembre sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos)		

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 28 de 92

	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos serán conservados hasta el fallecimiento del animal, el cual ha de ser comunicado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Datos de categoría especial	Salud (aptitud psíquica y física)
Datos de infracciones	Naturaleza penal
	Administrativa
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Dueños o tenedores de animales; Representante legal.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Órganos judiciales; Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Profesionales veterinarios; Asociaciones y organizaciones de protección animal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 29 de 92

MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉC	NICAS
Y ORGANIZATIVAS	

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.18. PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión administrativa de las altas, bajas, cambios y certificaciones en el Padrón de Habitantes, acreditar el domicilio y residencia habitual, así como el cumplimiento de la función estadística pública.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, art. 25.
	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y Ley 12/1989 de la función estadística pública.
	Ley 5/1990 de estadística de la Comunidad Valenciana.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 30 de 92

TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL			
Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma			
Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad			
Características de alojamiento, vivienda; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones			
Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.			
Ciudadanos y residentes			
Instituto Nacional de Estadística; Oficina del Censo Electoral; Otros órganos de la Administración Local.			
No se prevén transferencias internacionales de datos			
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.			

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 31 de 92

1.19. BIBLIOTECA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	BIBLIOTECA	
TAMIENTO:		
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión de los servicios de préstamos de libros y otro tipo de obras, la conexión a Internet, así como la expedición de carnés de usuario y, en su caso, la gestión de la inscripción, organización y desarrollo de actividades de la biblioteca.	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1° RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;	
MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)	
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL		
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma	
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad	
Datos de transacciones	Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Ciudadanos y residentes; Usuarios o socios; Representantes legales	

Registro de Actividad	es de Tratamiento
Entidad Local	Página 32 de 92

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- FOS (Categoría de Destinatarios)	Redes de bibliotecas públicas
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos
VIEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.20. REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES VECINALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES VECINALES
TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión del Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, gestión de ayudas o subvenciones para la realización de sus actividades, el envío de invitación, autorización u organización de actividades, actos o eventos de interés municipal o asociativo.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales)
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos de contacto del representante y otras personas que ocupen los cargos directivos serán conservados en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales por el tiempo que permanezcan en tal condición. Es obligatorio comunicar el cese en la representación, así como las modificaciones, en su caso, de los cargos del órgano de gobierno y, en su

Registro de Actividade	
Entidad Local	Página 33 de 92

	caso, la extinción de la asociación o colectivo. No obstante, los datos podrán ser conservados, con fines de archivo de interés público, fin histórico o fines estadísticos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL		
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Representante legal; Cargos directivos.	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local; Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.	

1.21. MERCADO DE ABASTOS Y AMBULANTE

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	MERCADO DE ABASTOS Y AMBULANTE
TAMIENTO:	

Registro de Actividad	es de Tratamiento
Entidad Local	Página 34 de 92

FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión administrativa de la adjudicación de puesto en el mercado de abastos o ambulante, liquidación de la tasa pública, así como, en su caso, la permuta, traspaso, cese o cambio de titularidad
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	DS DE CARÁCTER PERSONAL
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; ; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Datos de información comercial	Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.
Datos económico-financieros y de seguros	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Solicitantes; Autorizados o licenciatarios; Concesionarios; Representante Legal

Registro de Actividade	
Entidad Local	Página 35 de 92

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.22. OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA	OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR
TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión de las consultas, reclamaciones o denuncia de los consumidores y usuarios, velando por el cumplimiento de la normativa de consumo y colaborando con otras entidades públicas y privadas en la formación e información de los consumidores.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local) Ley Orgánica 5/1982 de 1 de julio del Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Valenciana en la que previó, en sus artículos 15 y 16, la regulación de la creación por las Corporaciones Locales de la Oficina de Información al Consumidor con la finalidad de llevar una política integrada en materia de consumo.
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 36 de 92

PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Datos de categoría especial	Salud
Datos de infracciones y sanciones ad	Iministrativas
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Datos de información comercial	Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.
Datos económico-financieros y de seguros	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
Datos de transacciones	Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Consultantes; Reclamantes o denunciantes; Representantes legales

Registro de Actividade	
Entidad Local	Página 37 de 92

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- FOS (Categoría de Destinatarios)	Juzgados o Tribunales; Centros de Mediación y Arbitraje; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.
FRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.23. MATRIMONIOS CIVILES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA	MATRIMONIOS CIVILES
TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestionar la tramitación del preceptivo expediente matrimonial y la celebración del matrimonio en forma civil por Alcalde/sa o Conejal/la Delegado/a, así como la liquidación, en su caso, de la tasa municipal.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 35/1994, de 23 de diciembre de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por alcaldes;
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser

Registro de Actividado	es de Tratamiento
Entidad Local	Página 38 de 92

	conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.		
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL		
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma		
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad		
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Contrayentes; Testigos; Representante legal		
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Registro Civil		
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos		
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.		

1.24. SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS (SUBCONTRATADO: AGUAS DE L'HORTA)

N	IOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS
Т	AMIENTO:	

Registro de Actividad	=
Entidad Local	Página 39 de 92

Gestión de la formalización de los contratos de suministro, cobro de recibos o facturas, aclaraciones e informaciones sobre el funcionamiento de los servicios, atención de i dencias y reclamaciones sobre el servicio de suministro y/o saneamiento. Autorización de vertido de la red de alcantarillado. Gestión potestad sancionadora (actas de inspec
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local). MACIÓN
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsible del tratamiento.
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudier derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán s conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
Datos de infracciones Naturaleza penal
Administrativa
Carácter identificativo Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Características personales Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones
Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Registro de Actividade	
Entidad Local	Página 40 de 92

Datos económico-financieros y de seguros	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Usuarios o abonados; Representantes legales; Autorizados; Sancionados
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Otros órganos de la Administración del Estado; Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico; Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales; Otras Entidades Financieras; Órganos judiciales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Registro de Actividade	
Entidad Local	Página 41 de 92

1.25. SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS (AGRICULTORES DE LA VEGA)

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA- TAMIENTO:	SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión del cobro de recibos o facturas, aclaraciones e informaciones, atención de incidencias y reclamaciones del servicio de recogida, tratamiento, transporte y eliminación de residuos urbanos. Gestión potestad sancionadora (actas de inspección, boletines de denuncia y otras actuaciones)	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).	
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL	
Datos de infracciones	Naturaleza penal	
	Administrativa	
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma	

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 42 de 92

Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad	
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.	
Datos de información comercial	Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.	
Datos económico-financieros y de seguros	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Usuarios o abonados; Representantes legales; Autorizados; Sancionados	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Otros órganos de la Administración del Estado; Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico; Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales; Otras Entidades Financieras; Órganos judiciales.	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.	

Registro de Actividade	
Entidad Local	Página 43 de 92

1.26. GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (DIPUTACIÓN DE VALENCIA: ESTIMA)

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA- TAMIENTO:	GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión de la hacienda pública y administración tributaria [Gestión, recaudación e inspección tributos propios y de participaciones en tributos estado y comunidades autónomas, así como gestión y recaudación restantes ingresos derecho público como prestaciones patrimoniales no tributarios, precios públicos].
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales)
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Datos de categoría especial	Salud; Personas con riesgo de exclusión social
Datos de infracciones y sanciones	Administrativas
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 44 de 92

Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Propiedades, posesiones; Asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Datos de información comercial	Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.
Datos económico-financieros y de seguros	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
Datos de transacciones	Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Contribuyentes o sujetos obligados; Representante legal
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Otros órganos de la Administración del Estado; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Órganos judiciales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.27. ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL

- 1		
١	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 45 de 92

TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión de la preinscripción, proceso de admisión, publicación de listados provisionales y definitivos en los tablones de anuncios u otros espacios electrónicos habilitados, listas de espera, matriculación, actividades escolares y extraescolares, envío de comunicaciones y otras actuaciones relacionadas con la actividad de escuelas infantiles de educación.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local)
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Datos de categoría especial	Salud (Diversidad funcional). Necesidades educativas especiales.
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 46 de 92

Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
Solicitantes; Alumnos; Padre, Madre, Tutor o Representante Legal
Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Entidades aseguradoras; Conselleria d'Educació, Cultura i Esport.
No se prevén transferencias internacionales de datos
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.28. ESCUELA PERMANENTE DE ADULTOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	CENTRO DE EDUCACIÓN O ESCUELA PERMANENTE DE ADULTOS	
TAMIENTO:		

Registro de Actividad	
Entidad Local	Página 47 de 92

FINALIDADES O USOS DEL TRATA-	Gestión de la preinscripción, matriculación, actividades formativas, pruebas de evaluación y calificaciones, envío de comunicaciones y otras actuaciones relacionadas con la actividad del centro de educación para adultos.
MIENTO	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
MACIÓN	Traction Co.
	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	OS DE CARÁCTER PERSONAL
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Solicitantes; Alumnos

Registro de Actividade	
Entidad Local	Página 48 de 92

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Otros órganos de la Administración del Estado; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.29. CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL
TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión del proceso de admisión, listas de espera, matriculación, actividades formativas, pruebas de evaluación y calificaciones, así como el envío de comunicaciones relacionadas con la actividad de la escuela de música.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser

Registro de Actividades de Tratamiento Entidad Local Página 49 de 92

conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Datos de categoría especial Salud (Diversidad funcional). Necesidades educativas especiales. Carácter identificativo Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma Características personales Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad Características de alojamiento, vivienda; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones. Circunstancias sociales Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador. Datos económico-financieros y de Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito. seguros CATEGORÍAS DE INTERESADOS O Solicitantes; Alumnos; Padre, Madre, Tutor o Representante Lega **AFECTADOS** CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA-Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales TOS (Categoría de Destinatarios) TRANSFERENCIAS INTERNACIONA-No se prevén transferencias internacionales de datos

LES:

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 50 de 92

MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICA	S
Y ORGANIZATIVAS	

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.30. AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA-	
MIENTO	 Ayuda o apoyo a la gestión de trámites, desde la obtención de la legislación vigente y los impresos hasta la cumplimentación de los trámites reglamentarios, hasta la presentación de la documentación requerida por la Administración competente (Subvenciones y ayudas a empresas, autónomos y emprendedores; · Creación y puesta en funcionamiento de nuevas empresas). Organización, diseño e impartición de acciones formativas orientadas a optimizar las aptitudes personales en el ámbito de las habilidades directivas y la gestión empresarial en general Apoyo a la cooperación empresarial y a la innovación (Proporcionar contactos entre empresas. · Participar en jornadas de presentación de servicios y productos. · Crear bolsas de empleo comunes. · Dar publicidad y promoción a las empresas que participan) Apoyo a la inserción laboral de los demandantes de empleo y a la creación de empleo (intermediación, la información laboral, la formación y el asesoramiento en materia de contratación) Servicio de información laboral consiste en facilitar a las personas demandantes de empleo, toda tipo de información relacionada con mercado laboral, hace referencia a los siguientes aspectos (Ofertas de empleo; empresas y el mercado laboral; Modos de contratación y aspectos legales del ámbito laboral): Intermediación laboral (punto de encuentro entre los servicios de empleo y de empresa, consiste en encajar las ofertas de trabajo con los demandantes de empleo. confección y envío de currículos a empresas que demandan trabajadores, preparación de entrevistas de trabajo y asesoramiento sobre las distintas estrategias para entrar en el mercado laboral) Orientación y asesoramiento laboral (en función de las características formativas de la persona demandante de empleo, ideará un itinerario para llegar al objetivo: encontrar el tipo de trabajo adecuado a sus características) Formación para el empleo (• Mejorar la f

Registro de Actividad	=
Entidad Local	Página 51 de 92

	empresas) • Asesoramiento para la contratación (Consiste en aconsejar, asesorar en alguna de las actividades que forman parte del proceso de contratación de trabajadores. Las principales actividades dentro de este servicio son: prácticas en empresas, selección de personal, cursos de contratación, etc.)
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;
MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo; Ley 57/2003 del 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local; Ley 7/1985 del 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ambas de ámbito estatal)
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudierar derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DAT	OS DE CARÁCTER PERSONAL
Datos de categoría especial	Salud (Diversidad funcional)
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Datos económico-financieros y de	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deduc-

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 52 de 92

seguros	ciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Ciudadanos y residentes.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Otros órganos de la Administración del Estado; Órganos de la Unión Europea; Diputaciones provinciales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.31. EMPLEO PÚBLICO

	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	EMPLEO PÚBLICO
	TAMIENTO:	
	FINALIDADES O USOS DEL TRATA-	Ofertas de empleo público del Ayuntamiento y, en su caso, de Organismos autónomos dependientes
		Lista de espera y bolsas de empleo temporal público
MIENTO	Procesos selectivos, procedimientos de concurso y de libre designación (provisión en los supuestos de movilidad a que se refiere el artículo 81.2, permutas entre pues-	
		tos de trabajo, movilidad por motivos de salud o rehabilitación del funcionario, reingreso al servicio activo, cese o remoción en los puestos de trabajo y supresión de los

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 53 de 92

	mismos). • Procesos selectivos convocados para cobertura urgente. • Procesos selectivos para funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Procesos selectivos para personal que desarrolla funciones directivas profesionales en las Administraciones Públicas.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;
MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DAT	OS DE CARÁCTER PERSONAL
Datos de categoría especial	Salud (Diversidad funcional)
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Marca Física; Firma; Huella digital; Firma electrónica.
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad.
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 54 de 92

Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Datos económico-financieros y de seguros	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Personal funcionario o laboral destinado a la organización
AFECTADOS	Ciudadanos residentes
	Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Otros órganos de la Administración del Estado; Órganos de la Unión Europea; Diputaciones provinciales.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Hacienda Pública y Administración Tributaria; Tribunal de Cuentas o Equivalente Autonómico; Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales; Otras Entidades Financieras.
	Organismos de la Seguridad Social; Órganos de representación; Órganos judiciales; Entidades aseguradoras; Mutualidades;
	Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro;
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA-	No se prevén transferencias internacionales de datos
LES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el
Y ORGANIZATIVAS	Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de
	datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Registro de Actividade	
Entidad Local	Página 55 de 92

1.32. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, VÍA PÚBLICA, PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, VÍA PÚBLICA, PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO Y MEDIO AMBIENTE
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión administrativa de los asuntos concernientes a Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vía Pública, Patrimonio Municipal del Suelo y Medio Ambiente, en el ejercicio de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias municipales y, en particular, la ordenación, gestión, planeamiento, ejecución, disciplina, sanción, otorgamiento de autorizaciones, licencias o cédulas, formulación y atención de consultas, expedición de certificados y otros trámites administrativos relacionados.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
	Ley 5/2014 de 25 de julio de la Generalitat de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunidad Valenciana.
	Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Xirivella y planes especiales. RD legislativo 7/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del suelo y rehabilitación urbana. Ley 3/2004 de 30 de junio, de la Generalitat de Ordenación del territorio y fomento de la calidad de la edificación.
	Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento administrativo común
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	OS DE CARÁCTER PERSONAL

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 56 de 92

Datos de categoría especial	Salud (Diversidad funcional); Víctima de violencia de género o cualesquiera otras que sitúen a la/el peticionaria/o en posición de riesgo para su integridad.
Datos de infracciones	Naturaleza penal
	Administrativa
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Características personales	Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Propiedades, posesiones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Datos de información comercial	Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.
Datos económico-financieros y de seguros	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
Datos de transacciones	Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Solicitantes; Representantes legales; Licenciatarios; Autorizados; Beneficiarios; Sujetos obligados; Sancionados

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 57 de 92

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Otros órganos de la Administración del Estado; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Tribunal de Cuentas o Equivalente Autonómico; Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales; Otras Entidades Financieras; Órganos judiciales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI- CAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.33. VIVIENDA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA	VIVIENDA
TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Tramitación de solicitudes de concesión de ayudas alquiler o rehabilitación de vivienda; Adjudicación de viviendas en régimen de alquiler social; Asesoramiento, mediación e intermediación para personas o unidades de convivencia en riesgo de perder su vivienda habitual y única por impagos de hipoteca o alquiler.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local). Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsa-
	ble del tratamiento.

Registro de Actividado	=
Entidad Local	Página 58 de 92

PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Datos de categoría especial	Salud (Diversidad funcional); Víctima de violencia de género o cualesquiera otras que sitúen a la/el peticionaria/o en posición de riesgo para su integridad.
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Firma; Huella digital; Firma electrónica
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Datos económico-financieros y de seguros	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Solicitantes; Beneficiarios; Representantes legales.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Otros órganos de la Administración del Estado; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Tribunal de Cuentas o Equivalente Autonómico; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Órganos judiciales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de

Registro de Actividades		es de Tratamiento
	Entidad Local	Página 59 de 92

Y ORGANIZATIVAS	datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.34. LICENCIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES Y COMUNICACIONES PREVIAS DE CARÁCTER URBANÍSTICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	LICENCIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES Y COMUNICACIONES PREVIAS DE CARÁCTER URBANÍSTICO
TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión del otorgamiento de autorizaciones, concesión de licencias, cédulas o declaraciones de habitabilidad y otros trámites administrativos relacionados a nivel urbanístico.
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, d de las Bases del Régimen Local).	
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
	Ley 5/2014 de 25 de julio de la Generalitat de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunidad Valenciana.
	Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Xirivella y planes especiales. RD legislativo 7/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del suelo y rehabilitación urbana. Ley 3/2004 de 30 de junio, de la Generalitat de Ordenación del territorio y fomento de la calidad de la edificación.
	Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento administrativo común
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 60 de 92

TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL		
Datos de categoría especial	Salud (Diversidad funcional); Víctima de violencia de género o cualesquiera otras que sitúen a la/el peticionaria/o en posición de riesgo para su integridad.	
Datos de infracciones Naturaleza penal		
	Administrativa	
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Firma; Huella digital; Firma electrónica	
Características personales	Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna	
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Propiedades, posesiones; Licencias, permisos, autorizaciones.	
Datos de información comercial	Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.	
Datos económico-financieros y de seguros	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.	
Datos de transacciones	Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Solicitantes; Representantes legales; Licenciatarios; Autorizados; Beneficiarios.	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Otros órganos de la Administración del Estado; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Tribunal de Cuentas o Equivalente Autonómico; Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales; Otras Entidades Financieras; Órganos judiciales.	

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 61 de 92

TRANSFERENCIAS INTERNACIONA-	No se prevén transferencias internacionales de datos
LES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.
•	Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de

1.35. DISCIPLINA, ORDENACIÓN Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	DISCIPLINA, ORDENACIÓN Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión de comunicaciones de deficiencias en inmueble, declaración legal de ruina, licencias de demolición, informes de evaluación de edificios, declaraciones de innecesaridad, certificados, expropiaciones y otros trámites administrativos relacionados a nivel urbanístico.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre el Régimen del Suelo y Ordenación urbanística; Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo, en la fase de justiprecio; Legislación autonómica). Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsa-
	ble del tratamiento. Plan General de Ordenación Urbana y planes especiales.

Registro de Actividade	-
Entidad Local	Página 62 de 92

	Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Datos de infracciones	Naturaleza penal
	Administrativa
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Propiedades, posesiones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Datos de información comercial	Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.
Datos económico-financieros y de seguros	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Solicitantes; Licenciatarios; Autorizados; Representantes legales; Sancionados; propietarios de inmuebles
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Otros órganos de la Administración del Estado; Órganos judiciales.

Registro de Actividade	
Entidad Local	Página 63 de 92

TRANSFERENCIAS INTERNACIONA-	No se prevén transferencias internacionales de datos
LES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.36. OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	OCUPACION VÍA PÚBLICA
TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA-	Gestión de licencias para regular las condiciones a que deben ajustarse las obras o instalaciones que se realicen en los espacios libres de dominio y uso público municipal. Devoluciones de fianzas por ocupación de vía pública.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	

Registro de Actividade	=
Entidad Local	Página 64 de 92

Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Firma; Huella digital; Firma electrónica
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Propiedades, posesiones; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Datos de información comercial	Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.
Datos económico-financieros y de seguros	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Solicitantes; Licenciatarios; Representantes legales.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Otros órganos de la Administración del Estado; Órganos judiciales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.37. PATRIMONIO MUNICIPAL

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	PATRIMONIO MUNICIPAL

Registro de Actividade	es de Tratamiento
Entidad Local	Página 65 de 92

TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión de pagos de ingresos urbanísticos, donaciones de bienes inmuebles, arrendamientos de locales, devolución de fianzas y otros trámites administrativos relacionados.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	OS DE CARÁCTER PERSONAL
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma .
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones
Datos de información comercial	Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.
Datos económico-financieros y de seguros	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
Datos de transacciones	Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Registro de Actividade	
Entidad Local	Página 66 de 92

CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Solicitantes; Representantes legales; Arrendatarios; Propietarios; Sujetos obligados; Sancionados.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Otros órganos de la Administración del Estado; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Tribunal de Cuentas o Equivalente Autonómico; Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales; Otras Entidades Financieras; Órganos judiciales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.38. MEDIO AMBIENTE

	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	MEDIO AMBIENTE
	TAMIENTO:	
l		
	FINALIDADES O USOS DEL TRATA-	Adopción de medidas cautelares y ejercicio de la potestad sancionadora (contaminación atmosférica, ruidos y vibraciones, entorno natural y riegos ambientales) en las actua-
	INALIDADES O 0303 DEL TRATA-	ciones de vigilancia, prevención, inspección, control, aprovechamientos, usos y protección del medio ambiente.
	MIENTO	
		Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora
	BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	de las Bases del Régimen Local).
	MACIÓN	de las sases del riegimen sociaj.

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 67 de 92

	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	DS DE CARÁCTER PERSONAL	
Datos de infracciones	Naturaleza penal	
	Administrativa	
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma	
Características personales Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad		
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Propiedades, posesiones; Licencias, permisos, autorizaciones.	
Datos de información comercial	Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.	
Datos económico-financieros y de seguros	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Inspeccionados; Representantes legales; Sancionados; Autorizados o licenciatarios.	

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 68 de 92

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Otros órganos de la Administración del Estado; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Tribunal de Cuentas o Equivalente Autonómico; Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales; Otras Entidades Financieras; Órganos judiciales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.39. POLICIA LOCAL

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	POLICIA LOCAL	
TAMIENTO:		
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	 Actuaciones de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con fines policiales; Participación en las funciones de Policía Judicial. Actuaciones de Policía Administrativa, en lo relativo a las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia. Control de la seguridad vial (ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano; Instruir atestados por accidentes de circulación) Protección Civil (Prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública) Permisos de armas de aire comprimido 	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley Orgánica 2/86, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad) Artículo 6.1.d) RGPD el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física; Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsa-	

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 69 de 92

	ble del tratamiento		
	ble del tratamiento		
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.		
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	OS DE CARÁCTER PERSONAL		
Datos de categoría especial	Salud; Ideología u opiniones políticas; Afiliación sindical; Religión; Convicciones religiosas o filosóficas; Origen racial o étnico; Biométricos; Genéticos; Vida y/u orientación sexual; Víctima de violencia de género.		
Datos de infracciones	Naturaleza penal		
	Administrativa		
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma		
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad		
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones		
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.		
Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.			
Datos de información comercial	Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.		
Datos económico-financieros y de	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos de-		

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 70 de 92

seguros	ducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
Datos de transacciones	Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS Ciudadanos y residentes; Representantes legales; Denunciantes; Denunciados; Sancionados; Autorizados.	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Órganos judiciales; Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Otros órganos de la Administración del Estado; Entidades aseguradoras; Mutualidades.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI- CAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.40. GRÚA MUNICIPAL

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	GRÚA MUNICIPAL
TAMIENTO:	

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 71 de 92

FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión de cobro de la tasa o tarifa por la prestación del servicio de retirada, depósito e inmovilización de vehículos. Gestión de información de localización del vehículo en depósito municipal por vía telefónica, electrónica u otros medios de comunicación.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Datos de infracciones y sanciones	Administrativas
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
Datos económico-financieros y de seguros	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Propietarios u autorizados uso y/o retirada del vehículo; Representante legal
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Órganos judiciales

Registro de Actividade	
Entidad Local	Página 72 de 92

	TRANSFERENCIAS INTERNACIONA-	No se prevén transferencias internacionales de datos
	LES:	
	MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.
Y ORGANIZATIVAS		Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de

1.41. SERVICIOS SOCIALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	SERVICIOS SOCIALES
TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA-	Mediación (adultos y menores)
	Servicio a domicilio para personas mayores
MIENTO	Servicio a domicilio para la infancia
	Servicio a domicilio para comunidad o grupo (como grupos familiares)
	■ Teleasistencia
	Ayudas económicas individualizadas: gastos excepcionales en los que concurran circunstancias de grave o urgente necesidad social
	Ayudas económicas individualizadas: gastos destinados a cubrir necesidades básicas familiares
	Intervención para la prevención e inserción social: personas o grupos de alto riesgo
	Servicio de dependencia a personas mayores de 65 años
	Servicio de dependencia a personas con discapacidad física, psíquica y sensorial
	Servicio de dependencia a personas con enfermedad mental crónica
	Servicio de dependencia a niños/as menores de 3 años
	Ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género
	Centro de día para personas mayores dependientes
	Centro de día para menores (Centro ocupacional)
	Centros de atención preventiva para las personas mayores (CEAM)
	■ Vivienda tutelada
	Prevención de situaciones de desprotección social y desarraigo familiar

Registro de Actividado	
Entidad Local	Página 73 de 92

	Actuación ante situaciones de desprotección social y desarraigo familiar
	Intervención familiar
	Actividades extraescolares lúdico educativas.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;
MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;
	Artículo 6.1.d) RGPD el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física;
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Datos de categoría especial	Salud; Origen racial o étnico; Víctima de violencia de género; Riesgo de exclusión social
Datos de infracciones	Naturaleza penal
	Administrativa
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Registro de Actividado	es de Tratamiento
Entidad Local	Página 74 de 92

<u> </u>		
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.	
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.	
Datos de información comercial	Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.	
Datos económico-financieros y de seguros	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.	
Datos de transacciones	Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Usuarios, individuales o colectivos; Familiares; Representante legal	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Otros órganos de la Administración del Estado; Órganos de la Unión Europea; Diputaciones provinciales; Órganos judiciales; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI- CAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.	

Registro de Actividade	es de Tratamiento
Entidad Local	Página 75 de 92

1.42. VOLUNTARIADO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	VOLUNTARIADO
TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión de la relación de voluntarios inscritos a fin de la organización, contacto y, en su caso, formación necesaria para la realización de las actividades encomendadas (personas mayores; con diversidad funcional; inmigrantes; niños; enfermos; mujeres en riesgo de exclusión social o víctimas de violencia de género; medio ambiente; protección civil; otras programas o actividades)
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;
MACIÓN	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Datos de categoría especial	Salud (Diversidad funcional).
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Registro de Actividade	
Entidad Local	Página 76 de 92

CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Voluntarios; Representantes Legales
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local; Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro; Entidades públicas (Hospitales; Centros de Día u otros)
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.43. GABINETE PSICOPEDAGÓGICO MUNICIPAL

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	GABINETE PSICOPEDAGÓGICO MUNICIPAL
TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Atención a las necesidades educativas especiales que se presentan en el proceso educativo de alumnos de educación infantil y educación primaria; Elaboración de informes psicopedagógicos; Colaboración y coordinación con docentes y profesores/as especialistas que tengan responsabilidades educativas con alumnado con necesidades educativas especiales; Atención directa consultas de pacientes; Atención a padres y madres.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 77 de 92

MACIÓN	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Datos de categoría especial	Salud (Diversidad funcional; Necesidades educativas especiales).
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Alumnos; Padre, Madre, Tutor o Representante Legal; Docente o profesor
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Centros de educación especial; Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Otros órganos de la Administración del Estado; Órganos judiciales;
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA-	No se prevén transferencias internacionales de datos

Registro de Actividade	-
Entidad Local	Página 78 de 92

L	ES:	
	MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.44. ARCHIVO MUNICIPAL

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	ARCHIVO MUNICIPAL	
TAMIENTO:		
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión de las solicitudes de consulta del Archivo Municipal para la investigación histórica o científica, la información, el estudio y la resolución de asuntos administrativos, así como para su uso por los propios servicios municipales en el desarrollo de sus funciones.	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento	
MACIÓN	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL		
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma	

Registro de Actividad	es de Tratamiento
Entidad Local	Página 79 de 92

Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Datos de transacciones	Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Ciudadanos consultantes; Representantes Legales; Cargos o empleados públicos
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Registro de Actividade	es de Tratamiento
Entidad Local	Página 80 de 92

1.45. ACCESO PÚBLICO A INTERNET

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA- ACCESO PÚBLICO A INTERNET	
TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Control de acceso de Usuarios a Internet, puesto a disposición a través de las instalaciones e infraestructura del Ayuntamiento. Asignación, en su caso, de Usuario y Contraseña.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones)
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Usuarios

Registro de Actividade	
Entidad Local	Página 81 de 92

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local o del Estado; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Órganos judiciales;
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.46. ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS
TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter deportivo, a nivel individual y colectivo. Gestión administrativa y contable del servicio. Reserva para uso de instalaciones.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 82 de 92

PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Datos de categoría especial	Salud (Diversidad funcional)
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
Datos económico-financieros y de seguros	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Usuarios; Padre, Madre, Tutor o Representante legal
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local; Profesionales o entidades adjudicatarias de la prestación del servicio; Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro; Entidades aseguradoras.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 83 de 92

1.47. ACTIVIDADES E INSTALACIONES SOCIO-CULTURALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	ACTIVIDADES E INSTALACIONES DE USO SOCIO-CULTURAL
TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	 Gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter sociales y/o culturales, lúdicas o festivas, a nivel individual y colectivo. Concesión de autorizaciones de instalaciones municipales. Gestión de asistentes a eventos, actos o actividades de carácter social, cultural, lúdico o festivo en las instalaciones municipales (Centros de cultura, y otras instalaciones similares).
	Gestión de participantes a concursos o, en su caso, a candidatos a premios o galardones, así como la publicación en los medios de comunicación institucional o social.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
MACIÓN	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Datos de categoría especial	Salud (Diversidad funcional)
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma

Registro de Actividades de Tratamiento		
	Entidad Local	Página 84 de 92

Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Usuarios; Padre, Madre, Tutor o Representante legal
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local; Profesionales o entidades adjudicatarias de la prestación del servicio; Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro; Entidades aseguradoras.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.48. AYUDAS O SUBVENCIONES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	AYUDAS O SUBVENCIONES
TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Gestión de solicitudes, valoración o baremación concurrencia de requisitos, publicación en diario o boletín oficial y, en su caso, espacios, físicos o electrónicos, institucionales, concesión e ingresos. Control y fiscalización de las ayudas o subvenciones.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Otra le-

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 85 de 92

	gislación, europea o autonómica)
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	DS DE CARÁCTER PERSONAL
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Datos económico-financieros y de	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deduc-
seguros	ciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
Datos de transacciones	Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Solicitantes; Beneficiarios; Representantes legales

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 86 de 92

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- FOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Otros órganos de la Administración del Estado; Órganos de la Unión Europea; Diputaciones provinciales; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Tribunal de Cuentas o equivalente Autonómico; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Otras Entidades Financieras; Órganos judiciales; Entidades aseguradoras.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.49. PROCESOS ELECTORALES. CENSO ELECTORAL

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	CENSO ELECTORAL
TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA-	Formación de las Mesas Electorales mediante sorteo público y nombramiento del Presidente, Vocales y Suplentes, notificación a personas nombradas.
MIENTO	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio,
244 (162)	del Régimen Electoral General)
MACIÓN	
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen local y Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 87 de 92

PLAZO DE CONSERVACIÓN	Permanente de conformidad con el art. 34 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen electoral general		
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL		
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Firma; Firma electrónica		
Características personales	Nivel de estudios		
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Presidentes, Vocales y Suplentes.		
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Junta Electoral Central y/o de Zona; Otros órganos de la Administración del Estado		
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos		
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.		

1.50. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Registro de Actividade	es de Tratamiento
Entidad Local	Página 88 de 92

TAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRATA- MIENTO	Tramitación de reclamaciones de responsabilidad patrimonial por los daños ocasionados como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos municipales.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 0/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Firma; Firma electrónica
Características personales	Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad
Datos de categoría especial	Salud
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Reclamantes; Representantes legales
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales; Otros órganos de la Administración Local; Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Otros órganos de la Administración del Estado; Órganos judiciales.

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 89 de 92

TRANSFERENCIAS INTERNACIONA-	No se prevén transferencias internacionales de datos
LES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.51. BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL	
TAMIENTO:		
FINALIDADES O USOS DEL TRATA-	Gestión de suscripciones para recepción de información acerca de las actividades desarrolladas y patrocinadas por el Ayuntamiento.	
MIENTO		
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Art. 6.1.a) RGPD: Tratamiento basado en el consentimiento del afectado/a para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	
MACIÓN		
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán mientras persista la suscripción y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.	
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL		
Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, NIF, Dirección, Teléfono móvil y fijo; E-mail.	

Registro de Actividades de Tratamiento	
Entidad Local	Página 90 de 92

CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Solicitantes
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	No existen comunicaciones de datos previstas.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	No se prevén transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.52. TRATAMIENTO DE DATOS EN REDES SOCIALES CORPORATIVAS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRA-	TRATAMIENTO DE DATOS EN REDES SOCIALES CORPORATIVAS
TAMIENTO:	
	El Ayuntamiento cuenta con diferentes perfiles en redes sociales para dar a conocer sus actividades e interactuar con los usuarios. Estas Redes Sociales titularidad del Ayuntamiento son utilizadas para llevar a cabo una publicación de información referida a las actividades, eventos, proyectos, visitas, de ámbito municipal que se ofrecen a la ciudadanía. El Ayuntamiento no recaba datos procedentes de las redes sociales para finalidades diferentes a las mencionadas.
BASE JURIDICA LICITOD O LEGITI-	Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos: Los usuarios de dichas redes sociales que decidan voluntariamente seguir o ser amigos del Ayuntamiento, manifiestan su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales relativos a su perfil para interactuar en la red social. En cualquier momento podrán dejar de seguir o ser amigo del Ayuntamiento.

Registro de Actividad	-
Entidad Local	Página 91 de 92

PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Datos de carácter identificativo	Nombre y Apellidos; Usuario en la RRSS; Imagen.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Personas ciudadanas y residentes; Personal usuario de la Red Social.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DA- TOS (Categoría de Destinatarios)	Redes Sociales; Otros usuarios de las RRSS; Órganos judiciales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONA- LES:	La utilización de redes sociales comporta una transferencia internacional de datos para la prestación del servicio. Esta comunicación se realiza en base a la adopción por parte de la red social de cláusulas contractuales tipo, conforme a la Decisión 2010/87 de la Comisión Europea.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.